

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 12 de abril de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/SPTA/2694/CHINA (TAIWÁN)/0001/2019

## NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA

LÍNEA:

PR-SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (SETEFE-PR/SPTA-PROYECTO 2694)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No.                            | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA   | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN  | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|--------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|---|------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1                              | 52150000   | 54199                 | 900      | UNIDAD           | SILLAS PLÁSTICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: ALTO 79.5 CENTÍMETROS, ANCHO 55.2 CENTÍMETROS, FONDO 61 CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE, CON CAPACIDAD DE 250 LIBRAS, CON BRAZOS, COLOR BLANCO, RESPALDO CALADO.<br>PARA LAS CASAS DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA DE:<br>* CIUDAD ARCE: 65 UNIDADES<br>* SAN PEDRO MASAHUAT: 65 UNIDADES<br>* ZARAGOZA: 65 UNIDADES<br>* TECOLUCA: 65 UNIDADES<br>* ACAJUTLA: 65 UNIDADES<br>* PANCHIMALCO: 65 UNIDADES<br>* ATIQUIZAYA: 65 UNIDADES<br>* ILOPANGO: 65 UNIDADES<br>* LA LIBERTAD: 65 UNIDADES<br>* CUSCATANCINGO: 65 UNIDADES<br>* NUEVO CUSCATLÁN: 65 UNIDADES<br>* SAN BARTOLOMÉ PERULAPÍA: 65 UNIDADES<br>* SAN SALVADOR (DISTRITO 6): 120 UNIDADES | NEOPLAST/<br>GUATEMALA | \$ 5.74                   | \$ 5,166.00           |
|                                |            |                       |          |                  | GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.  |                        |                           |                       |
|                                |            |                       |          |                  | LUGAR ENTREGA: OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN UBICADAS EN CALLE Y COLONIA ROMA, No. 156, SAN SALVADOR.  |                        |                           |                       |
|                                |            |                       |          |                  | PERSONA CONTACTO: LICENCIADA XENIA JIMÉNEZ, TELÉFONOS 2133-7504 Ó 7572-4933, CORREO ELECTRÓNICO: xjimenez@presidencia.gob.sv.   |                        |                           |                       |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) |            |                       |          |                  |   |                        |                           | \$ 5,166.00           |

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SILLAS PLÁSTICAS PARA LAS CASAS DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA RELANZADAS EN EL PROGRAMA "GOBERNADO CON LA GENTE" DE LOS MUNICIPIOS DE CIUDAD ARCE, SAN PEDRO MASAHUAT, ZARAGOZA, TECOLUCA, ACAJUTLA, PANCHIMALCO, ATIQUIZAYA, ILOPANGO, LA LIBERTAD, CUSCATANCINGO, NUEVO CUSCATLÁN, SAN BARTOLOMÉ PERULAPÍA Y SAN SALVADOR (DISTRITO 6) CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO QUE SE DESARROLLA EN LAS CASAS Y EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS QUE SE ATIENDEN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN AL MENOS 16 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR", DE ACUERDO CON EL RESULTADO 1, ACTIVIDAD 1 DEL PLAN DE ACCIÓN V-04-2019 DEL REFERIDO PROYECTO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/SPTA/2694/CHINA (TAIWÁN)/0003/2019 (19-03-2019)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0001/2019

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: SETEFE-PR/SPTA-2694/PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN AL MENOS 16 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR".

|  |                       |            |
|--|-----------------------|------------|
|  |                       |            |
| DESIGNADO SPCTA (DA)                                       | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI   |
| FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019 |                       | HECHO POR: |